DIARIO DE LA TARDE.

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 1,118.] BUENOS-AIRES, VIERNES 27 DE FEBRERO DE 1835. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Ayer se ha espedido la H. Sala sobre la Ley de Patentes que debe regir en el presente año, dejàndose vigente la que rigió en el año anterior con solo la modificacion que aparece del documento oficial que publicamos.

El Sr. Argerich (D. Juan Antonio) pidió que se hiciesen algunas otras modificaciones en aquella Ley, proponiendo al efecto los dos artículos siguientes—

"Las pulperias sacaràn la patente que por su situacion les està designada, la que tambien les servirà para el libre espendio de los caldos por menor.

"Los cafees pagaràn la patente que les corresponda por su situacion, pudiendo con ella sola tener abierta confiteria, botelleria y billar con la precisa calidad que todo exista en un mismo edificio."

Los precedentes artículos, que fueron materia de una discusion, no obtuvieron la sancion de la Sala.

—

Anoche se practicó en las cuatro esquinas de la casa del Sr. Plomer el ensayo útil de un farol de reverbero, y segun hemos sabido, à efecto de una empresa de dicho señor concertada con el Gobierno, para iluminar por este medio las calles de la ciudad. La luz difundida por el farol era bastante viva y brillante, alcanzando hasta la mitad de la cuadra. Si el proyecto del nuevo alumbrado llegare à realizarse, se evitarian los graves inconvenientes del actual, con mas ahorro para el Erario, y mas lucimiento para las calles.

—

Los periódicos llegados hoi de Montevideo alcanzan hasta el 26; pero no hallamos en ellos noticia de mayor interes.

El Supremo Gobierno en virtud de las facultades acordadas por el H. Senado ha ascendido al empleo de Brigadier General al Sr. Coronel Mayor D. Manuel Oribe.

—

El 1.° del próximo mes de Marzo fenece el periodo de la Administracion interina que con arreglo á la ley ha llenado el intervalo de tiempo que medió entre la primera y segunda Presidencias Constitucionales; y en el mismo dia la H. Asamblea General Legislativa debe hacer la eleccion de la persona que ha de desempeñar por cuatro años el dificil cargo de la Suprema Magistratura.

Con fecha 17 del corriente nos escriben de la frontera de Tacuarembó lo que sigue:—

"La noticia de la entrada de Lavalleja está averiguado, que ha sido espresamente inventada por un brasilero llamado Neto, para causar una alarma falsa en la guardia del Hospital, con el fin de pasar un contrabando."

—Con fecha 16 del mismo nos dicen de Santa Ana territorio brasilero, lo siguiente:—

"El partido de Lavalleja ha sucumbido enteramente en esta provincia. Algunos que aun se mantenian ilusos tuvieron el último desengaño en la muerte de Wenceslao, que en ocasion de ir á prenderlo se resistió, y no solo lo mataron sino que desbarataron completamente una pequeña reunion que tenian entre él, Santana, Berdun y otros: estos se han desaparecido todos, y se supone que fueron al Entre-Rios, ó están próximos á pasar, si no se internan á Misiones.

"Las elecciones de esta provincia se han ganado en una mayoria considerable por parte de los amigos del órden.

"El mando de la frontera del Yaguaron ha sido en cargado al Comandante Silva en reemplazo del Coronel Bento Gonzalez."

—

Un periódico liberal de España fecha 15 de Diciembre último se espresa así:—

"Es preciso confesar que una gran catástrofe se aproxima: el empréstito del Gobierno ha sido paralizado. Mina vá á ser anulado por el avenimiento al Ministerio del General Llauder, su adversario declarado. Para caracterizar en dos palabras esta situacion, la reina Cristina sobre el trono no consigue hacer el empréstito sino á 60, y el empréstito de D. Carlos se negocia en Paris al 66. Asi puede decirse que el tratado de la cuadrupla alianza ha sido anulado de hecho por el nombramiento del Lord Wellington como Ministro de Relaciones Exteriores."

—Varios periódicos ingleses contienen el hecho siguiente.—

Habiendo reclamado el Cónsul Español en Gibraltar la expulsion de varios carlistas que desde aquel punto remitan auxilios de sus partidarios en España y se ocupaban en inundar con papeles incendiarios las provincias de Andalucia, el Lord Wllington dió órden inmediatamente para que el Gobernador de aquella Plaza hiciese salir de ella á todos los españoles carlistas dentro de un término muy breve.

Sin embargo, los mismos Diarios ingleses y los de Paris se acuerdan todos en que esta aparente disposicion del Ministerio *Tory* no tiene otro objeto que encubrir las miras ulteriores de su política siempre alevosa contra la libertad; pues que al mismo tiempo que ostenta esta condescendencia sobre un punto insignificante, hace interceptar con medidas indirectas las salida de armas y municiones de Inglaterra para el ejército de España.

—PARIS, *19 de Diciembre.*— Se ha hecho concebir á Carlos y á toda su comitiva la idea de que la crisis ministerial de Inglaterra y Francia podria ejercer una influencia ventajosa para su causa, y producir, si no inmediata y ostensiblemente, á lo menos indirectamente, una mejora deseable. El Duque de Bordeaux consuela á los espatriados, y este Príncipe parece siempre para los Borbones en el destierro una estrella que promete dias mas felices.

(Correo de Hamburgo.)

—

Un Diario de París del 17 de Diciembre refiere las siguientes palabras del Duque de Wellington.

"D. Carlos tiene tanto derecho al título de rey de España como yo al de Duque de Wellington."

Este concepto del nuevo Ministro es el reconocimiento implícito de D. Carlos V. por la Inglaterra.

—Los Periódicos de España emplean un tono alto y decidido contra la nueva administracion de Inglaterra; y tanto mas sospechan su influencia funesta en los negocios de la península, cuanto que el Duque de Wellington encargándose del ministerio de relaciones exteriores se ha hecho dueño de la llave de la política Europea, y el instrumento natural de la Santa Alianza.

—

Se decia en Bayona que el Gefe carlista Carnicer, ha sido hallado muerto por los soldados de la Reina dentro de una cabaña, despues de haber sido derrotado su banda.

—

ROMA, *Noviembre 13.*—El canal cerca de Tivoli, que debe partir de Anio, adelanta mucho; se ha abierto ya un pasage en las peñas, y el otro canal que debe ser paralelo á este, será bien pronto atravesado; este trabajo se habia hecho mui dificil por haber encontrado en el monte que debian cortar una piedra calcinosa. Se intenta dar un nuevo curso al rio, porque el que tiene, amaga á Tivoli con una inundacion; por lo que se ha hecho al presente, se precipitará en frente del Templo de la *Sybille* desde la altura de unos 200 pies. La gran cascada cerca de la cueva de *Neptuno* se eclipsará del todo; pero la que se ha formado la reemplazará, siendo en un todo mucho mas hermosa.

La temperatura ha sido terrible este año en la campaña romana; no ha llovido, y el calor ha sido excesivo, tanto que ha secado todos los pastos. El agua faltó en todas partes; y ha sido admirable que en medio de esta calamidad, los habitantes tanto de la ciudad como de la campaña disfrutaban de perfecta salud; en otoño los hospitales se hallaban casi vacíos, las fiebres eran mui raras; hemos tenido lugar para refutar las viejas teorías que esplicaban el orígen del *Aria Cattiva*, y aseguraban proceder de las secas en el verano.

Los estrangeros ván llegando de todas partes; y se vé en Roma mucho bullicio, como si tuviese nueva vida. Los viajeros traen á los romanos una abundante cosecha de escudos: este año será excesiva; pues ya se anuncian varias familias mui ricas que deben llegar; es verdad que muchas se dirijen á Nápoles; pero no faltarán en visitarnos el tiempo de Carnaval; pues se asegura que este año será mui animado. No hai que temer que el Gobierno contrarie las diversiones del pueblo; los romanos no han cometido desórden alguno estos dos últimos años. La suspension del Carnaval dos años ha, fué una medida de precaucion justificada con los alborotos de las provincias, que poco habia se habian calmado, y por las tentativas de afuera que intentaban ocasionar desórdenes.

Mucho se habla de establecer un servicio de coches y carros entre Roma, Florencia y Nápoles. A Florencia se estableceria una correspondencia con Bologne y la Italia Septentrional; y de este modo se obtendria la comodidad á los viajeros que de las partes mas lejanas de Europa fuesen á Nápoles; lo que les seria igualmente mas barato, que el tener que recurrir á los *Vetturini*. Seria de desear que el Gobierno no dejase que los particulares formasen esta especulacion, pero sí que lo hiciera el mismo Gobierno, como lo hace en el camino de Roma á Bologne, y el beneficio aumentaria las rentas del Erario.

DOCUMENTO OFICIAL.

—

Buenos Aires, Febrero 23 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

A la Honorable Junta de Representantes de la Provincia.

El Presidente de la H. S. de RR. encargado interinamente del Gobierno de la Provincia, tiene el honor de poner en conocimiento de los señores Representantes una copia [illegible] del convenio celebrado [illegible] reclamaciones de los súbditos de S. M. B. contra el Gobierno de la República causados en la última guerra con el Imperio vecino, segun el memorandum presentado por el Encargado entónces de Negocios de aquel reino, que igualmente se acompaña.

El infrascripto al recibirse del Gobierno de la Provincia, halló pendiente con aquel objeto la remision de mil libras esterlinas por cada uno de los Paquetes de S. M. B. que llegasen á puerto, hasta el completo cumplimiento de cinco mil ochocientas setenta y seis y pico de libras esterlinas.—El por entónces no cuidó de otra cosa, que de la satisfaccion religiosa de un compromiso que consideró sagrado, desde que advirtió al Gobierno empeñado en el lleno de este gasto extraordinario; y fué así, que el que ha tocado al tiempo de su administracion, lo ha satisfecho. Empero: como al finiquitar esta cuenta le hubiesen llamado su consideracion los antecedentes, por haber tenido por qué pedirlos y traerlos á la vista, con motivo de un incidente ocasionado por una reconvencion equivocada del Ministro de S. M. B. residente en esta, á cerca del cumplimiento del compromiso espuesto, el infrascripto ha notado con sentimiento que el espresado convenio ha venido á quedar cumplido sin la autorizacion de la H. S. para un gasto extraordinario como es el que menciona. Y por lo tanto, considerando la erogacion á que se ha procedido de un orígen Nacional, prévio un avenimiento que en su estado afecta al crédito del Gobierno, con todo, como la egecucion del pago no sea dado al Gobierno realizarla, sin que preceda la Honorable autorizacion que no se ha obtenido, ha creido de su deber el infrascripto instruir á los señores Representantes con los antecedentes que se acompañan, á fin de que V. H. se sirva espresar la aprobacion de la conducta que ha manifestado, pronunciándose al efecto como estimare conveniente.

Dios guarde á los señores Representantes muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

El Oficial Mayor de R. E.
MANUEL DE IRIGOYEN.

—

COPIA.

ACUERDO.—

El gobierno de Buenos Aires, deseando satisfacer las reclamaciones de varios súbditos de S. M. B. por actos y violencias cometidos por los Corsarios de la República en la última guerra con el Imperio del Brasil, y siendo ya urgente resolver sobre las continuas solicitudes del Gobierno de S. M. B., promovidas por medio de su Ministro Plenipotenciario, el H. Lord Ponsomby, y reiteradas por su Encargado de Negocios el Caballero Woodbine Parish, exigiendo el cumplimiento de lo que habia ofrecido el gobierno nacional, ha acordado celebrar el convenio siguiente:

Convenio celebrado entre el Gobierno de Buenos Aires y el Encargado de Negocios de S. M. B. para el arreglo de ciertos reclamos de los súbditos de S. M. B. contra el mencionado Gobierno de Buenos Aires, segun el memorandum presentado por dicho Encargado de Negocios, que va anexo.

Por cuanto varios súbditos de S. M. B. tienen reclamaciones pendientes contra el Gobierno de Buenos Aires por indemnizaciones por actos ilegales y violencias cometidas por los Corsarios comisionados por él durante la última guerra del Emperador del Brasil, y habiéndose nombrado una comision mista por el Gobierno de Buenos Aires en octubre último para la liquidacion de estas reclamaciones, cuya comision, despues de haber procedido al exámen de algunos casos presentados á ellos, ha esperimentado considerables dificultades para arribar á una determinacion sobre ellos, y deseando el Gobierno de Buenos Aires dar una prueba de su disposicion á fin de que estas reclamaciones tanto tiempo pendientes sean arregladas lo mas pronto posible, y habiendo consultado al Encargado de Negocios de S. M. B., quien ha sido [illegible] por su gobierno de promover el [illegible] casos, ha [illegible] con dicho [illegible] Negocios [illegible]

[illegible]

2.—Con el objeto de dar efecto á este artículo se nombrará una nueva comision, compuesta de dos individuos, uno nombrado por el Gobierno de Buenos Aires y el otro por el de S. M. B. en favor de los reclamantes.

3.—Dicha comision se reunirá en Londres á los seis meses de esta fecha.

4.—Se dará la debida noticia del nombramiento y reunion de la comision en la Gaceta de Londres, y se fijará un período limitado para la recepcion de las demandas, despues de cuya espiracion no serán admitidas ningunas.

5.—Con respecto á la forma en que dichas reclamaciones han de ser probadas y justificadas por las partes interesadas, se guiarán los comisionados por las reglas generales, y práctica de las leyes de las naciones.

6.—Tan pronto como sea determinado por la Comision, el monto de una reclamacion se entregará un certificado (Bond) del mismo, al reclamante, firmado por los comisionados.

7.—El monto especificado en tal certificado llevará el interés de 5 por ciento por año en favor del reclamante desde su fecha hasta que sea finalmente pagado por el Gobierno de Buenos Aires.

8.—El Gobierno de Buenos Aires se compromete á autorizar á la casa de los Sres. Baring en Londres, á proveer al pago de los montos de dichos certificados, dentro de los siguientes plazos, ó ántes, desde la fecha de cada certificado, á saber.—

$\frac{1}{3}$ en seis meses
$\frac{1}{3}$ en doce meses
$\frac{1}{3}$ en diez y ocho meses.

De modo que cada reclamacion será pagada, cuando mas en diez y ocho meses desde la fecha en que el monto haya sido declarado por la Comision.

9.—El Gobierno de Buenos Aires se compromete ademas, en cuanto dependa de él, á promover la produccion de los documentos que se le exijan, en sosten de las reclamaciones sometidas á la Comision.

En virtud de los cuales y para los efectos convenientes se firmaron y cangearon dos copias de un tenor en Buenos Aires á diez y nueve de Julio de mil ochocientos treinta.

(Firmado)—JUAN M. DE ROSAS.
Tomas M. de Anchorena.
Manuel J. García.

Memorandum de los reclamos británicos contra el Gobierno de Buenos Aires.

	£. s. d.
La parte inocente del cargo del Huskisson ..(Valor aproximado)	9068– 0– 0
Caso del buque "Concord".......	1064– 4– 8
Caso del buque "Anne"...........	1912–18–10
Id. » » "Albuera"........	2632–12– 0
Id. » » "Helvellyn"......	2227– 1– 3
Id. » » "George y James.	3821–18– 8
Reclamo de Mr. Calvalho.	
1351 mil reis cerca de..........	304– 0– 0
Total del monto aproximado en libras esterlinas..............	21030–15– 5

(Firmado)—ROSAS.
Anchorena.
García.

Está conforme.
Irigoyen.

—

CASA DE RR.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 26 de Febrero de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Presidente de la H. Junta de RR. encargado interinamente del P. E. de la Provincia.

La Honorable Junta de RR. ha tenido á bien en sesion de esta fecha, sancionar con valor y fuerza de ley la siguiente :—

Art. 1. La Ley de patentes que há regido en el año pasado de 1834, regirá en el presente con la adicion siguiente.

2. Las casas de botica y drogas, dentro de las cinco cuadras de la Plaza de la Victoria, pagarán una patente de la cuarta clase. Las mismas casas pagarán una patente de la tercera clase, si estubiesen situadas á mayor distancia.

3. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Vice-Presidente 1º de la H. Sala.)
MANUEL G. PINTO.
(El Secretario de la H. Sala.)
EDUARDO LAHITTE.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Suplico á Vd. tenga la bondad de que por esta pequeña indicacion se fije el Sr. Gefe de Policía en una cierta panadería que hay en la calle de la Paz N. 154, que nos causa tantas alarmas y tantos malos ratos por ser tan sumamente reducida que nos infesta con los ratones, con el humo y la calor del horno que rodea nuestras casas; y amas tener tanta inmensidad de leña de rama que estamos tamañitos el dia que se prende fuego y corremos barro sin comerlo ni beberlo. En esta virtud rogamos al Sr. Gefe de Policía ponga algun remedio (en lo posible) que le quedarán eternamente agradecidos.

Los vecinos de la calle de la Paz.

COMPARSA DE LA AMISTAD.

CANCION
CORO.

Llegó al fin el dia
Fausto y anhelado,
Llegó ya el deseado
Grato CARNAVAL:
Pues entre alegría
La amistad dichosa,
Se ostenta gozosa
Risueña y jovial.

1.
Porteñas Preciosas
Bellas, hechiceras,
Llegad placenteras,
Vamos á bailar:
Que solo á las Diosas
Del nevado PLATA,
Es la gracia, innata,
Del dulce danzar.

2.
Tersicore bella
Os dió su destreza;
Gracia y gentileza
Teneis á la par:
Y cual linda estrella
Fulgida, radiante
En vuestro semblante
No hai mas que gozar.

3.
No tengais recelo
De máscara amiga,
Que cuanto ella os diga,
Es cuanto amor siente:
Pues que bajo el velo
De disfraz constante,
El que es inconstante
Se torna obsecuente.

4.
¡Oh dias gozosos,
Dias placenteros,
No voleis ligeros
Cual sombra fugaz!
Volved venturosos,
Que entre mil estremos,
Por siempre os loaremos
Con risueña faz.

H. M.

ESTADC DE LOS HOSPITALES.

DIA 26.

DE HOMBRES.

Entraron..................	15
Salieron	4
Muertos..................	1
Existentes	222

DE MUGERES.

Entraron..................	3
Salieron..................	4
Muertos..................	1
Existen..................	97

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 26.

Parroquia de Monserrat.
Felipe Martinez, párvulo libre.
Parroqnia de la Concepcion.
Magdalena Moyano, 50 años.
Isabel Mutis, 50 años.
Porroquia de la Piedad.
Antonio Ingles, moreno libre.
Hospital general de hombres.
Francisco Rodriguez, 40 años.
Tomas Jaime, 60 años.
Casa de Expósitos.
Un niño.
Parroquia de San Telmo.
Un párvulo arrojado.

POLICIA.

FEBRERO 26.

ESTADO DE LOS CORRALES.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen*
Norte......	528		109	369
Sud........	737	151	102	786
Oeste......	45	97	24	118
	1310	248	235	1273

NOTA.—[illegible]

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 27—Trigo blanco....	12 faneg.	á	8	6
Idem.........	6	á	8	
Idem.........	9	á	9	
Trigo de pan.....	79	á	18	
Idem.........	36	á	19	
Idem.........	35	á	17	
Idem.........	18	á	19	4
Idem.........	17	á	16	5
Idem.........	16	á	16	6
Idem.........	74	á	20	
Idem.........	40	á	20	1

NOTA.—El trigo de pan que antecede es de la clase superior y regular.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 26 del corriente.

Cueros vacunos..................	248
Cueros de potro..................	6
Cueros de venado....(doc.).........	14
Cueros de carnero...(doc.).........	138
Ganado lanar cabezas.............	62
Arrobas de grasa..................	32
Arrobas sebo......................	22
Arrobas lana......................	340
Arrobas crin......................	119
Fanegas trigo.....................	24
Astas............................	1144

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 27 del corriente.

Cueros vacunos..................	94
Cueros de potro..................	26
Cueros de carnero................	50
Cueros de nonato.................	1
Arrobas crin......................	4
Arrobas lana......................	100
Fanegas trigo.....................	758
Astas............................	1300

Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo por la Rosa y Adelaida.

—

Antonio Baltifor
Antonio Ferrary
Andrea Gazzano
Angela Torelli
Audovard
Anselin
Angel Molino Torres
A. Boinvilliers
A. N. Lherbette
Antonio Gonzalez
Antonio Varela
Augusto Aguiar
Renedetto Rondanina
Valentin Alsina
Vicente Ortega
Bernardo Victorica
Baldomero Garcia
Benito Ramires
Vicente Lesjaraga
Bernardo Larroudé
Barthelemi Gimat
Cayetano Campana
Cosse
Chamussy
Chandery
Cailliot
Carlos O'Donell
Catalina Vico
Clemente A. Gonzalez
Catalina S. Molina
Deharme
Despian
Diego Esquiros
Diego S. Mendoza
Estevan Elia
Eugenio Gamblin
Fasquiel
Fancois Lebarie
Fraret
F. Alibert
Florentina Cueli
Felipe Botet
Feliciana Ugalde
Francisco Sempoil
Francisco A. Garcia
Felipe Arana
Francisco Villalpando
Francisca Araucho
Fernando Garcia
Francisco Bichet
Faustina Toscano
G. A. Audevert
Gregorio Tagle
Guillermo Buteler
Ullisu Gabus
Hilario Diaz
Ignacio Rivero
José O. Moron
Juan E. Peña
Juan Cosio
José Cardoso Pintos
Julio Louton
José A. Gomila
Jacinto R. S. Pereira
Joaquin de Oliveira
Juan Goñes
José Maria Lima
Juan Oggana
Josefa Callejos
José Maria Cabral
Josefa Peña
Joaquin Matos
Juan F. Egaña
José Texera
José Castello
José Erezcano
José C. Reissig
José Maria Cosio
José Rivera Indarte
Juan Cuello Guedes
José Maria Lacarra
Juan M. Gutierrez
Joaquin de la Iglesia
Juan A. Estomba
José Neira
Jacinto G. Rodriguez
Luis Choudens
Legrand
Ledoux
Luisa Ruiz
Luis Arrascaeta
L. Lecert
Manuel Achutegui
Manuel Arroyo
Manuela Zamborain
Mauricia Casteli
Mnnuel P. del Cerro
Manuel Inchaurregui
Manuel A. Iavier
Maria Arrue
Miguel A. Vilardebó
Marcos Rincon
Manuel B. Gonzalez
Manuela Reym
Mousse
Marc Michaud
Mateo Vidal
Miguel Villegas
Manuel Medina
Manuel Pinto
Meliton Gonzalez
Manuel Taboas
Nicolas Giraldes
Nicolas Anchorena
Narciso Martinez
Nicolaza Anaya
Pietro Maglione
Pedro J. Vela
Pedro Agrelo
Pedro Lardapide
Pablo Ortiz
Patricio Linch
Roque Saenz-Peña
Ristorini
Rafaela Lara
Ramon Marcco
Santiago Albarrcin
Stefano Solari
Santa Mario
Segoure
Serafin Monteagudo
Santiago Teit
Tomas Rousso
Truffet
Tomas J. Duarto
Tomas Moreno
Tereza Velazco
Tadea Alvarez.

Certificado.
Getrudis Villota de Castro

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de don Juan [illegible], de Córdoba—á don R. [illegible] [illegible]

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 27.

	DE Ps. rs.	A Ps.
Onzas de oro................	122 4	
——Pátrias.................	119	
Pesos fuertes................	7 4	
——Pátrios.................	7 2½	
——Patacones..............	7 3	7 3½
Macuquino la de cordon......	7 1	7 1½
Cortada.....................	6 6½	6 7
Fondos públicos del 6........	40	
Acciones de Banco...........	122	125

Cámbio sobre Inglaterra á 7⅛ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.
Dia 27

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Julian Boado	Montevideo.	Venezuela 100.
" S. y D. Lees	Id.	Paz 28.
" Dona Rodriguez (mor.a)	Id.	Id. 130.
" Vianca Sghirla	Génova	Tacuarí 113.
" Grego Villegas, 1 hijo y dos peones	Salta.	Biblioteca 113.
" Juan Organ	Córdoba	Paz 29.
" Eduardo Belman	Bahia	Catedral 36.
" Fernando Zulvaga	Banda Oriental	Corrientes 11.
" Angela Barbosa	Id.	Biblioteca 162.
" Federico Hargrave	Montevideo	Balcarce 61.
" Francisco Calao (mor.o)	Id.	Venezuela 63½.

" Juan Sosa con tropa de 13 carretas y 17 peones, de Córdoba, consignada á D. Ramon Iroyaga, Victoria 63.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 25.
3.ª PUBLICACION.

D. José Mohr,	Banda Oriental.
Roberto Speers,	id.
Tiburcio Alvarez,	Montevideo.
R. Jurque,	id.

DIA 26.
2.ª PUBLICACION.

Julio Meyer,	Tucuman.
Antonio Saura,	Montevideo
José Joaquin Sousa,	Puerto Alegre.
Marcelino Ruiz Diaz,	Sandú.
José María Almeyda,	B. O.
José A Gomez,	Entre-Rios.
Jeremias Hayes,	B. O.
Antonio Contrera, Ramon Neyrot y 12 peones,	Santiago.
Emilio Doinel,	Francia.
Jaques Denis Jachao,	Puerto Alegre.
Martin Brown,	Montevideo.
Miguel Mendez, Maria Rodrigez. Juan Roo,	Arroyo de la Chin.
Petrona Saráte,	Santa-Fé.
Nepomuseno Madero,	Montevideo.

DIA 27.
1.ª PUBLICACION.

Legis Barbat,	Montevideo.
Conrrado H. Anderson, un sirviente con su muger................	id.
Fernando Villanueva,	Sandú
Domingo Gatica,	id.
Juana Josefa Rosales, un sobrino,	Entre-Rios
Ana Martinez, J. Estigarritia, 1 criada,	Banda Orient.
Bernardo Burns,	Gualeguay
Damacia Ferrari,	Vacas.

CARGA DEL DIA 26.

Al bergantin americano *Latona*, 130 cueros vacunos secos, 3 fardos nutrias, 1 id. cueros de potro, 1 id. cueros de venado, 3 sacos con 78 libras plumas de avestruz.

Al bergantin americano *Paulina*, 14 fardos cueros de carnero, 8 dichos lana de id.

Al bergantin americano *Ottoman*, 20 fardos lana de carnero.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquetes orientales *Rosa y Adelaida*, de Montevideo el 26 del corriente, en lastre.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *San Fermin*, del Paraná—á D. Salustiano Espeleta, 8 fanegas de cal.

Balandra *Inglesita*, de Mercedes—á la órden, 18 carretadas carvon.

Balandra *Vigilante*, de San Nicolas—á D. Juan Bautista Ruiz, 120 cueros vacunos, 120 fanegas maiz, 20 docenas cueros de carnero, 25 fanegas ceniza, 40 arrobas lana, 20 id. cerda—á Reissig, 125 fanegas maiz—á D. Domingo Trelles, 24 fanegas ceniza—á D. Pablo la Lastra, 42 docenas cueros de carnero, 4 id id. nonato—á D. Antonio S. Martinez, 13 arrobas cerda, 11 docenas cueros de carnero.

Balandra *San Pedro*, de San Nicolas—á D. José C. Reissig, 40 fanegas ceniza, 37 arrobas lana, 51 docenas cueros de carnero.

SALIDA.

[illegible]

[illegible]

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Latona*, con destino á Filadelfia, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.—Cargadores:

Los mismos, 5,141 cueros vacunos, 4 fardos cueros de venado con 120 docenas, 5 id con 355 cueros de caballo, 2 id. nutrias con 332 docenas, 22 fardos lana de carnero con 20 arrobas cada uno, 5 id. cerda con 25 arrobas cada uno, 1 fardo con 100 cueros de caballo, 1 id. con 100 docenas nutrias, 1 id. con 400 cueros de venado, 8 bolsas con 50 libras plumas de avestruz largo, 2 fardos con 180 cueros de potro y 40 barricas galleta.

Dorr, Reineke y Lees, 4 fardos con 100 docenas cada uno pieles de nutria.

Fragata dinamarquesa *Dios Kuren*, con destino á la Habana, despachada por su consignatario D. Juan J. Klick—Cargadores:

Por Zimmermann Frazier y Ca, 5,577 quintales carne salada.

Por Jaime Crurett, 1,402 id. id. id.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin ingles *Ana*, salió de Liverpool el 12 de diciembre, consignado á los Sres. Rennie Macfarlane y Ca., con 369 cajones, 275 fardos efectos, 1 baul, 13 bultos, 25 borois y 25 barricas mercancias, 372 piedras de vereda, 15 toneladas carbon de piedra, 42 atados fierro, 220 id. arcos, 299 ollas id.

BUQUES A LA CARGA.

SALDRA

El paquete ADELAIDA, para Montevideo mañana Sábado 28 á las 4 de la tarde.

Para Nueva-York

PASAGEROS SOLAMENTE.

La velera forrada y clavada en cobre fragata americana CAROLINIAN, saldrá para dicho destino el 10 del entrante mes de Marzo y puede tomar 2 ó 3 pasageros para lo que tiene buenas comodidades. Ocúrrase al capitan en casa de la Sra. de Jhem ó con los consignatarios

DAVISON MILNER Y CA.
27—6s Calle de la Reconquista 33.

For Liverpool.

(With privilege of calling at Monte Video.)

The very fine fast sailing coppered and copper fastened A. 1. British Barque "I. O." JOHN BARNES, *master, having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch. For Freight or passage having superior accommodations apply to the master, or to the consignees*

M'CRACKAN & JAMIESON,
24—8s *No. 78 calle de la Catedral.*

FOR LIVERPOOL

THE FINE NEW BARQUE

"CORA"

236 TONS REGISTER

W. WHITLEY, Commander.

Liverpool-built, coppered, and now on her first voyage as a regular trader, win be dispatched immediately, having nearly the whole of her cargo engaged, only wanting a few tons of light goods to fill up. For terms of freight, or passage, having splendid accommodations, appll to the captain on board or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
31 *No. 62 calle de la Plata.*

FOR LIVERPOOL, DIRECT.

THE VERY FAST SAILING, BRITISH BUILT, COPPERED AND COPPER FASTENED BRIG

LAURA,

184 tons, per Register.

J. S. CROCKLEY, Commander.

Will leave, weather permitting, *on the 1st. of March, and can still take* a few tons *of Dry freight* on moderate terms. *Apply to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
16— No. 102 Calle de la Piedad.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES

Saldrá para dichos destinos la goleta nacional *DOS AMIGOS*, hasta fines del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage para lo que tiene exelentes comodidades, pueden ocurrir á la calle de Chacabuco número 113½ para tratar con su capitan D. Francisco Viaguar 18 8p

WILL HAVE IMMEDIATE DESPATCH, HAVING TWO THIRDS OF HER CARGO ENGAGED

FOR LONDON,

With privilege of calling at Montevideo.

The very fine, fast sailing *coppered Brig* SEA NYMPH *A. 1.*, JOHN SMITH *commander, burthen 159 tons per Register. Has most comfortable accommodations for passengers. For freight or passage apply to captain Smith, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers.
30— No. 102 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

(to sail immediately)

THE fine fast sailing A. I. British built brig SPENCER, captain Wilson, burthen as per register 222 tons, has a great part of her cargo on board & has still room for some dry freight, for terms of freight or passage (having excellent accommodation) apply to her consignees—

RENNIE, MACFARLANE & Ca.
36 Calle de Potosí.

21-8s.

For Freight or CHARTER.

The fine newly coppered A. 1. British brig CAMERTON, Robert Brown, *master. For terms apply to the consignee*

ALFRED BARBER,
Calle de la Florida número 18,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
012s3 *102 calle de la Piedad.*

Pasageros para el HAVRE DE GRACIA.

LA barca nueva francesa CLEMENCE, su capitan *Malbesin*, será despachada en todo el presente mes, siempre que el mal tiempo no ponga obstáculo á ello, para dar lugar á recibir el resto de su carga, toda lista.

Su elegante y espaciosa cámara ofrece las mejores comodidades á los que gusten ir de pasage, á quienes se asegura ademas un buen trato.

Ocúrrase para tratar á sus consignatarios—

GUERIN SERIS Y Ca.,
20 4s Calle de Potosí núm 109.

For Boston DIRECT.

The fast sailing coppered & copper fastened Brig "OTTOMAN," Carey *master, will be ready to receive cargo next week & will sail with all possible dispatch—For terms of freight (which will be taken at a reasonable rate) or passage apply to—*

DAVISON, MILNER & Co.
núm. 33 calle de la Reconquista.
or to capt. CAREY, *at Mr. Connell's* 10 3

WILL BE DESPATCHED IMMEDIATELY, BEING UNDER CONTRACT TO SAIL FULL OR NOT FULL AND TERMS MODERATE

FOR LIVERPOOL

DIRECT.

The very fine fast sailing coppered Brig ROB ROY, A. 1. DAVID K. INGLIS *commander, burthen 283 tons per Register. Has excellent accommodations for passengers.—For freight or passage apply to the consignee* PARLANE, MACALISTER, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
16— No. 102 calle de la Piedad.

Para Paisandú y el Salto.

La goleta EMILIA, dará la vela para dichos destinos el Sábado ó Domingo de esta semana. Admite carga y pasageros, para los que tiene mui buenas comodidades. Para uno ú otro ocúrrase calle de la Alameda núm. 58, casa de D. José Gregorio Avengo.

25- 3p.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

EL Almacen de esquina, muy acreditado, en uno de los mejores lugares de la ciudad, tres cuadras de la Plaza, calle de la Victoria, teniendo en el dia poco principal. El que se interese, ocurra al mismo almacen calle de las Piedras núm. 32 que encontrará con quien tratar. El motivo de la venta es, el que el dueño, tiene que retirarse del Pais.

27—3p

Aviso.

Se vende una casa, calle de la Catedral No. 261, con cuatro piezas de azotea nuevas, pozo de valde y cocina, con terreno de 9½ varas de frente al Oeste y 68 de fondo al Este; con dos patios, y una huerta con árboles frutales y un gran parral; su precio 11,000 pesos moneda corriente. Quien se interese ocurra al corredor de comercio D. Benito Diaz. 27—2p

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL recibo de los nuevos empleados, y apertura de las sesiones, no podrá verificarse, segun se habia anunciado, el primero de Marzo, por ser feriado; y como empiezan en este los dias de *Carnestolendas*, el señor Director ha señalado con aquel objeto el 5 del mismo mes, á las cinco y media de tarde. Lo que de su órden comunico á los señores socios.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1835.

(El Secretario,)
27 ANGEL MEDINA.

Quinta para RECREO.

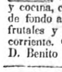

Se alquila la casa y quinta que hace cruz con la iglesia del Socorro; la persona que se interese por ella, ocurra para tratar á la casa No 41 calle de Suipacha. 27-4p

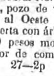

Aviso.

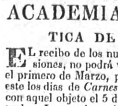

En la calle de la Paz No. 223, de la iglesia de la Merced cuatro y media cuadras para el Retiro, hai leche de burra suficiente para todas las personas que gusten tomarla.

27—4p

Aviso.

EN la calle de Belgrano, frente á lo de Gallino, en el almacen de licores se vende ginebra, caña, aguardiente, anis, á 20 rs. el frasco, y todo con prueba de mostrador.

27—3s

Tercer y último AVISO.

LOS Síndicos del Concurso de DON JOSE M. ESTEVEZ, avisan á los señores tenedores de las LETRAS, que á continuacion se espresan, ocurran por el correspondiente dividendo en el preciso término de ocho dias de la fecha, desde las 12 del dia hasta las 2 de la tarde, calle de la Piedad N. 86.

LETRAS ACEPTADAS.

NUM. 28, 33, 72, 73, 90, 91, 92, 96
97, 98, 99, 169, 177, 222, 227
253, 260, 285, 286, 300, 301, 302.

LETRAS GIRADAS.

NUM. 1, 83, 84, 106, 107, 108, 109
167, 220, 278, 288, 306.

LETRAS ENDOSADAS.

NUM. 25, 32, 33, 34, 59.

LETRAS RENOVADAS.

NUM. 50, 51, 52, 216, 217, 218
296, 297, 298, 299.

CUENTA PARTICULAR.

NUM. 11.

26—1p

Vestidos para CARNAVAL.

EN la peluqueria de JULIO PASQUIER, calle de la Florida núm. 70, se hallan para alquilar vestidos de diversos modos y clases, propios para comparsas: quien guste servirse de ellos, los hallará á precios equitativos, ocurriendo á dicha Peluqueria. 24—6s

☞ Durante todo el CARNAVAL podrá ocurrirse á cualquier hora del dia ó de la noche á cambiarse de vestido, para cuyo efecto se ha destinado una sala propia para vestirse.

Ama Seca,

SE necesita una en la calle de las Piedras número 43, en los altos. 26—3s

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS-AIRES.

De órden del señor Coronel Gefe del cuerpo, son llamados al servicio para el entrante mes de Marzo, las compañias 1.ª y 2.ª de dicho Batallon. Los individuos de ellas se presentarán en la Mayoría el 28 del corriente para ser abonados al referido objeto.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1835.

Por Comision,
PATRICIO GOCHOA.

Exeter Newspaper

OF 20 DECEMBER 1834.

THE *above is particulary requested to be returned to No. 59 calle del 25 de Mayo.*

26—3g.

Nutmegs

OF *superior quality, on sale in quantities to suit purchasers at No. 107, calle de la Reconquista.* 27—3g

Nuez Moscada.

HAY de venta en la calle de la Reconquista número 107. 27—3g

Aviso de la Policía,

CARNAVAL.

SE aproximan los tres dias denominados de CARNESTOLENDAS, y el Gefe de Policía espera, que los habitantes del gran pueblo de Buenos Aires, no desmentirán en el presente año el bien merecido concepto que disfruta por su civilizacion y amor al órden; y previene que será inexorable en aplicar las leyes y decretos vigentes respecto á la embriaguez, uso de armas prohibidas y palabras obcenas en público, &c.

En el juego de Carnaval se observarán los artículos siguientes:—

Art. 1.º—Se permiten las Comparsas de máscaras por las calles en los tres dias de Carnaval, con previo permiso de la Policía, con la obligacion, de responder los gefes de ellas, de todo desórden que pueda cometer cualquiera de los individuos que la compongan, cuando se hallen reunidos.

2. Las comparsas serán númeradas por el Departamento y al tiempo de entregarles la licencia, se les dará el número que les corresponda, el cual lo llevará visible el que la presida ó dirija.

3. Queda prohibido el uso de la màscara despues de entrado el Sol, pues de noche las comparsas solo podran ponérselas al entrar en las casas particulares con permiso de los dueños de ellas.

4. Tampoco se permitirá la lleve de dia por la calle ningun individuo ni individuos que no vayan reunidos á la Comparsa, y con el Director á la cabeza para lo cual deberán salir todos juntos de la casa en que formen su reunion.

5. Se prohibe el arrojar agua y tirar huevos de olor á las personas que no vayan en traje de juego, como igualmente á las comparsas, y á los contraventores se les aplicará la pena á proporcion del daño que ocasionen de lo que se hacen responsables á los Gefes de familia de los causados por sus hijos ó domésticos.

6. El juego en público de Carnaval, empezará en los tres dias citados á las nueve de la mañana y concluirá al entrarse el sol.

7. Los Comisarios, Alcaldes, Tenientes de barrio y Vigilantes de celo de las calles son encargados de hacer observar rigurosamente los artículos que anteceden.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1835.

Por Comision,—BERNARDO VICTORICA.

Se vende,

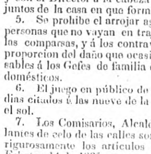

Un CARRO para el tráfico, fuerte y bien construido: con guarnicion completa, y caballo si se quiere. Se recomienda para quinta, ó casa de campo que pueden necesitar ... de buena vista, y facil de toldar. ... rá mui barato, ... Piedad No. 165 ... Villarino, donde ... 27 ...

Subscripcion recolectada por la Sociedad de Barqueros para la apertura y construccion del camino de la Boca del Riachuelo.

D. Manuel Linch		$	100	
" Pablo Gomez		"	100	
" Gerónimo Marques		"	100	
" Custodio J. Moreira		"	500	
" José Garcia		"	60	
" Manuel Nieves		"	40	
" Jacinto Negrotto		"	40	
" Braulio Barnal		"	40	
" Francisco Rodriguez		"	40	
" Santiago Rubio		"	20	
" Juan A. Mendez		"	50	
" José Garay		"	50	
" José Ponce		"	50	
" Stewart y Agell		"	200	
" Vicente Cásares		"	80	
" Juan Antonio Nuñez		"	40	
" Francisco Cásares		"	20	
" Francisco Trelles		"	20	
" José Dominguez		"	10	
" Joaquin Sousa		"	5	
" Vicente Dominguez		"	4	
				$ 1589
D. José P. Carneiro	$	10		
" Nicolas Orta	"	20		
" Jaime Llavellol	"	50		
" Tomas Rousse	"	25		
" Enrique Ochoa	"	25		
" Remigio Gonz. Moreno	"	25		
" Un Devoto	"	5		
" Un Jóven	"	5		
" Marcos L. Agrelo	"	2		
" Manuel Rivero (Por varios comisionados.)	"	10		
" Juan S. Monteiro	"	15		
" Francisco Dumais	"	10		
" J. V.	"	10		
" G. S. y C.	"	10		
" Labrase	"	5		
" Cochard	"	10		
" Mudeberá	"	5		
" Jorge Langdon	"	300		
" M. C.	"	20		
" Ildefonso Ramos Mexia	"	50		$ 612

SUMA TOTAL... $ 2201

Buenos Aires, Febrero 27 de 1835.

FRANCISCO AGELL.

Policía.

REGLAMENTO

Del órden que deberá guardarse en los dias de carnestolendas en los bailes de máscaras preparados en el Coliseo de esta ciudad.

Art. 1.º—Las puertas del Coliseo serán abiertas á las 8½ de la nóche, desde cuya hora podrán introducirse en el Salon las máscaras ó comparsas que concurran, y las señoras y demas personas á las aposentadurías que con antelacion hayan tomado.

2.—A las 9 la orquesta empezará á tocar varias piezas de música que durará hasta las 10, hora en que deberá dar principio el baile dirijido por dos bastoneros que se presentarán en el Salon al romper la orquesta su primera obertura.

3.—Los bastoneros serán distinguidos por un dominó carmesí, banda blanca cruzada al pecho, careta á la espalda y un baston largo.

4.—Estos bastoneros serán respetados en cuanto ordenen por todas las máscaras, tanto para la conservacion del órden, como para la direccion de la clase de bailes que deban efectuarse y la duracion de ellos, debiendo seguirse un período, en lo posible, á lo siguiente—*Contradanzas, minuetes, valzas, cuadrillas, gavotas, montoneros, &c. &c.*

5.—Ninguna máscara podrá introducirse en ninguna clase de bailes sin que un bastonero le haya entregado una targeta, lazo ó flor, que será el signo de estar nombrado para ello.

6.—Si alguna máscara gustare ejecutar algun baile que no sea de los dichos, solo ó acompañado, se dirijirá á cualquiera de los dos bastoneros y al momento será complacido segun corresponde.

7.—Toda comparsa completa que traiga alguna danza ó cancion ensayada, y quiera ejecutarla en el Salon, el Director de ella dejará su nombre y solicitacion á las 10 de la mañana en la boletería, y á la noche cuando vaya á entrar con su comparsa, el boletero le entregará un targeton con su número correspondiente, el que será entregado á uno de los bastoneros, quien le señalará el momento de ejecutarla.

8.—Las orquestas de las comparsas al entrar estas en el salon deberán colocarse en el proscenio en donde se colocará la orquesta general.

9.—Los bailes concluirán á las 5 de la mañana.

10.—No podrán introducirse en el salon del baile mas que las máscaras ó disfraces que hayan obtenido su número, segun el artículo sigoiente. y las señoras ó familias que ocupen los palcos y quieran bajar á él á bailar.

11.—La persona que no pertenezca á alguna comparsa, vaya de máscara ó sin ella y quiera bailar en el salon, deberá con antisipacion tomar su número para lo que se presentará al Director de quien recibirá su correspondiente tarjeta, la que será presentada á los bastoneros.

12.—Ningun máscara ó disfraz podrá llevar consigo al entrar en el coliseo baston, palo, paraguas ó cualquiera clase de arma ofensiva.

13.—Ninguna persona podrá hacer descubrir à ninguna màscara bajo pretesto alguno.

14—Será reconocida en clase de máscara toda persona que estando descubierta traiga una careta en parage visible.

15.—Será prohibida la entrada en el coliseo á toda máscara que se halle embriagada, y no se presente con toda decencia,

16.—Los señores comisarios de Policía con los vigilantes que se nombren harán conservar el órden prestando auxilio en caso necesario á los bastoneros.

17.—En la boletería se despacharán las entradas que servirán para todas las personas que concurran al coliseo

PRECIOS—Palcos..................10 pesos.
Cazuelas.............. 2
Entradas.............. 4

18.—Este Reglamento se fijará en los parages acostumbrados para su cumplimiento.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1835.

Por comision,

Bernardo Victorica.

WARM AND COLD BATHS.

No. 32 CALLE DEL 25 DE MAYO.

One square from the comercial Rooms, towards the Port.

Mr. BALLESTER respectfully announces to the Foreign Residents in Buenos Aires ... with a view to ... a Bathing ... WARM OR COLD BATHS ... who may ... spared to ... The ... Bath ... The Bathing ...

AVISOS.

COSMORAMA.

ULTIMA SEMANA DE FEBRERO.

Calle de Potosí número 97.

VISTA única quizas del modo horrible con que el yá difunto Tribunal de la Inquisicion castigaba con el suplicio del fuego á los desgraciados que caian en sus redes: teniendo en perspectiva reos ya quemados; unos marchando al suplicio con las vestiduras inherentes y como de máscaras; otros ya colocados en el poste fatal, y los satélites activando el fuego; varios changadores cargados con cajones de huesos de difuntos, que ausentes ya de este mundo, fueron sin embargo sentenciados y sufrieron el mismo suplicio: efigies ó manequines de los ausentes sentenciados que como prudentes fueron á recorrer paises, librándose asi de ser azados en las hogueras inquisitoriales: y para colmo de horror, se vé la muchedumbre del pueblo fanatizado y supersticioso de Lisboa presenciando escenas tan crueles como dolorosas con la mas fria indiferencia, ó segun otros con el mas religioso entusiasmo.

Las demas vistas son, la capital del Austria, la de la Turquia, las graciosas márgenes del Duero, el Rio del Janeiro y el paseo del Prado en Madrid.

La hermosa vista de Cadiz, en su mayor punto de estension se está preparando para mediados ó fin de esta semana, cuya colocacion será anunciada competentemente

Aviso.

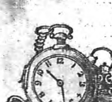

EL caballero que extrajo por equivocacion de abordo de la zumaca PENSAMIENTO FELIZ, un relox de plata con las iniciales A. J. D. L., un volcan al rededor de las letras, y del otro lado un cordero con una cruz, sírvase mandarlo entregar en la calle de Belgrano No. 74, porque su dueño no quiere que se lo limpien, y no haciéndolo se pondrá de manifiesto su nombre. 26—2p

Ama de LECHE

SE necesita una que sea sola. Calle de la Piedad No. 235. 26—3p.

Se vende,

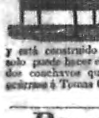

EL hermoso establecimiento de alambique que está en la calle de Balcarce en lo de D. Francisco Graso, todo listo y en estado de pasar cuatro pipas diarias, tiene todos los utencilios necesarios para el trabajo, hermosa pileta nueva construida á toda costa y galpon de madera con caños que recojen agua llovediza en gran cantidad, la que cae á la pileta: tiene ademas pozo de valde recien hecho para cuando faltan las lluvias, y está construido todo con tanta proligidad que un hombre solo puede hacer el trabajo ahorrando de este modo los crecidos conchavos que de otro modo necesitaria. Para tratar ocúrrase á Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. 26—3s.

Para el CARNAVAL.

EN la calle de las Artes número 123, de la Plaza Nueva para el Retiro, se vende cera blanca y amarilla á 12 rs. libra, hay tambien una buena cantidad de cáscaras de huevo. En dicha casa y número se ha establecido una fábrica de velas, cuya calidad es buena y duradera. 26—2p

Aviso.

EN el martillo de TOMAS GOWLAND, calle de la Reconquista número 107, hay de venta un *BOTIQUIN* completo, propio para buques. 26—2s

Se alquila,

EL almacen No. 65 calle de Balcarce, su inmediacion á la Aduana ofrece ventajas de consideracion. Ocúrrase á la casa de R. y J. Carlisle, contigua á dicho almacen. 26—3s.

Se vende,

UNA casa en la calle del Buen Orden, al lado del No. 311 tiene 17 varas y media al frente y 70 de fondo, con tres piezas de azotea, árboles frutales, naranjos, poso de valde, por tres costados bajo de pared, tiene diferentes rosas y plantas de mosqueta, 4 parras medianas: en la propia casa darán razon de su equivalente. 26—3g.

Para CÓRDOBA,

CARGARA la acreditada tropa de D. FRANCISCO B. VACA, á principios de la entrante semana; admite carga para las Guardias del SALTO Y PERGAMINO. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden verse con su apoderado, calle de la *ESMERALDA número* 22. 26—3p

Aviso del CONSULADO.

EL Viernes 6 de Marzo próximo á las once de la mañana, se ha de hacer de órden del Tribunal de Comercio, en su salon, junta general de los acreedores del fallido D. Miguel Rodriguez que tenia su almacen en la esquina de los altos de Escalada, plaza de la Victoria, para que nombren Síndicos Comisarios, ó acuerden lo que tengan á bien en seguridad de sus acciones, ó intereses. Al efecto se cita, llama y convoca á todos sus acreedores por el presente, para que concurran en dicha junta.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1835.

26—2p CAVIA.

Se vende BARATA,

UNA excelente casa en la calle de Cangallo número 225, edificada en un cuarto de tierra completo con todo su fondo y frente, con ocho piezas y demas oficinas todas cómodas. En la misma casa darán razon. 26—3g.

Aviso INTERESANTE,

SE cambia una casa grande en la ciudad, por una chacra ó quinta, con buen edificio y árboles. Tambien se venden puertas y algunas maderas, calle de Europa No. 142. 26—3p.

Aviso á las SEÑORAS,

EL fabricante de PEINETAS DE CAREI, de la calle de la Plata, se ha trasladado á la calle de la Victoria número 172, á tres cuadras de la plaza, donde compone *Peinetas* de todas clases con el mejor gusto y perfeccion. 25—3p

Se vende

UNA criada calle de Cangallo número 312, en el precio de 900 PESOS: es de toda clase de servicio. 25—3p

Aviso al comercio.

HALLANDOSE en liquidacion la sociedad que ha existido en esta plaza bajo la firma de Lopez y Baltar, el sócio que suscribe suplica á las personas que tengan créditos contra ella, se sirvan presentarlos para su anotacion, dentro del término de tres dias, en su casa, calle de Lima No. 26.

25—3p. JOSE GUERRA Y LOPEZ.

Se vende.

UNA negra del interior, en cantidad de mil y doscientos pesos.

El que guste comprarla ocurra á la calle de Chile número 203.

25 3p

SEMILLAS

DE ARBOLES FRUTALES,

A la venta en la calle de Chacabuco número 24, frente á la fonda del SR. SMITH.

	Grumuchama, arbusto que produce á los 2 ó 3 años.	
	Yaboticaba.....id................	id.
	Jambros.........id................	5 á 6 „
	Cambucás.......id................	id.
	Cayu...........id................	4 á 5 „
	Guaiaba........id................	2 „
1 á 2 mes.	Arasá colorado...id................	2 „
	Id. de la India, amarillo..............	2 „
1 á 2 „	Mamão, fruta grande como melon.....	2 „
6 „	Melon de caboclo, enredadera muy olorosa, fruta.	
6 „	Sapallo blanco, dulce, de agua, muy grande, para zarzo que tiene 5 á 6 palmos de largo cada uno; sirve para dulces, y toda clase de guisados.	
2 á 3 „	Sichá de la India, arbusto muy lindo por su echura y delicada fruta.	
2 á 4 „	Ciruela de la India distinta de las de este pais, fruta de mucho valor.	
4 á 5 „	Chirimoya de las de Lima, fruta de conde, y en el Brasil muy buena por su calidad.	
2 á 3 „	Coquitos de ticum, palmera linda, que produce los coquitos en racimos.	
id.	Dichos iricury } produce racimos muy lindos y	
id.	id. indaiá } grandes.	
6 „	Guingombós, sirve para toda clase de guisados, son muy grandes.	
id.	Habas de San Ignacio y enredadera, su fruto es medicinal y bonito.	
id.	Ananases ó piña, en planta, buena fruta.	
4 á 5 „	Genipapos, árbol muy frondoso, fruta muy olorosa y rica.	
2 á 3 „	Coralinas color punzon, su fruto es la semilla que sirve para ornar vestidos.	
6 „	Semilla de tabaco de Habana, de singular calidad.	
2 á 3 „	Id. de tunas, linda fruta, rasa de Nueva Holanda, preciosa planta.	
3 „	Espino para sercos, muy fuerte, sirve para leña.	
6 á 8 „	Ají ó pimienta muy picante, redonda color punzon.	

Limas de la Persia.......... }
Limones dulces buena calidad } Despues de nacidas se ingertan
Naranjas selectas........... } en otro naranjo.
Tangerinas.................. }

Arboles de mucha apariencia, muy bonitos y grandes, y que crece pronto, sirve para una alameda, hermosear una quinta, &c.

3 á 4 años Arbol del pan, fruto de mucho valor é importancia produce pronto tamarindos.

Acacia, arbol bonito, de cuyo carbon se fabrica la pólvora.

Nueces de Bengala, semilla y plantas, se planta de gajo ó de semilla.

7 á 8 „ Sapocaia, fruta soberbia, arrogante, como se verá la muestra.

id. Yaca, fruta del grandor de la mayor sandía, demasiado dulce y olorosa

Enredaderas de frutos muy sabrosos. }
Maracuyá las hai muy grandes de granadillas................... } Hacen bonito zarzo.
Gonsaliños muy ricos para guisados.. }

N. B.—Se advierte que una parte de las frutas hay de muestras, unas secas otras en espíritu de conserva, y otras muchas semillas y plantas á vender, &c.

Semillas de Flores del Brasil.

Trompetas de dos clases, y colores dobles y sencillas.
Linda flor, su nombre indica su hermosura.
Malvar sco punzon. } Hermosas en el todo.
Id. rosa y celeste. }
Cresta de gallo doble, soberbia flor.
Alfileres de damas, celestes y colorados muy lindos.
Giestas, amarillas, con punzon, blancas y celestes.
Flor de las llagas, echura de un ramillete, blanco, punzon y amarillo.
Flor del paseo, tiene una asta como de 2 varas cubierto de flores.
Giesta blanca y celeste, Constitucion Portuguesa.
Siempre-viva, flor que dura 3 y 4 años en el florero.
Girasoles muy grandes, bonitas colores.
Malmequieres, de Holanda, punzon y amarillo, flor muy linda.
Id. franceses, dobles, varias colores muy bonitas.
Adalias, muy lindas, dobles.
Flor de Oporto, Portuguesa, morada y amarilla.
Cardamomo, en plantas, no produce semilla, flor que arrebata la atencion por su elegancia y hermosura, echura, colores que tiene, unas como un palmo de largo, otras palmo y medio.
Sultana, basta el nombre para conocer lo que es.
Claveles amarillos, sin olor.
Y varias otras muchas semillas finas de flores, &c.

25—8p.

Caña de la Bahia,

(CON REEMBARQUE)

HAY de venta una partida. Ocurran á Doudall y Levis, calle de la Reconquista No. 74.

25—4s.

A LOS ALMACENEROS *y casas de Familia,*

CURBINAS del Salado frescas y superiores, se venden por partida y arrobas en la calle del Perú número 243. 25—3g.

ROBO.

UN caballo bayo, herrado de las cuatro patas, con silla inglesa, mandil de paño color perla, y recortes de paño celeste todo al rededor: el que lo entregue ó dé indicios ciertos del raptor será gratificado, ocurra ...lle de la Paz, número 87. 21—...

Se vende,

UNA criada cocinera labandera y planchadora de liso, sin vicios conocidos, soltera y sin hijos; en la cantidad de 200 pesos plata fuerte: en la calle de Potosí núm. 42 darán razon. 25—3p.

Almacen.

SE alquila uno de 70 varas, sito en la calle de Potosí frente al No. 92. Para tratar ocúrras eá la casa No. 135 de la misma calle. 24—2p.

Aviso á las máscaras.

EN la merceria número 42 calle de la Reconquista, hay á venta esterillas blancas de plata para bordar. 24 2p

Sirviente.

SE desea uno para servir á hombres solos, que pueda presentar buenas recomendaciones á cerca de su conducta. Ocúrrase á la casa No. 97 calle de la Piedad hasta las 10 de la mañana ó desde las tres hasta las 6 de la tarde. 24—3s.

AVISO.

UN jóven de 18 años inteligente en el despacho de almacen y pulperia, se ofrece al público, dando garantias de su mejor comportacion, calle de Potosí No. 227. 24—3s.

Aviso de los barqueros.

Se vende la balandra CARMEN, de porte de 2500 cueros, con todo su aparejo, bote nuevo y dos cadenas en disposicion de seguir viaje á cualquier punto de los de Entre-Rios, el que desee verla puede pasar frente á la barraca de Peña, y para tratar ocurra á la calle de Potosí No. 28 24—5p.

Mudanza.

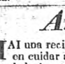

La fábrica de sombreros de todas clases por mayor y menor de LEGRAND, HERMANOS Y CA. se ha mudado de la calle de Corrientes No. 284, á la de la Victoria No. 65, frente á la casa del señor D. Pedro Lezica, de la Plaza de la Victoria, dos cuadras y media al Oeste, sobre la mano derecha. 24—6p

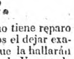

Ama de leche.

HAI una recien parida, jóven y mui sana, no tiene reparo en cuidar alguna criatura oculta, ni menos el dejar examinar la leche por los facultativos, cierta de que la hallarán buena. Quien la necesite, puede ocurrir calle de Venezuela núm. 171. 23—3p.

Se vende,

UN CRIADO moreno, de veinte y cinco años, de todo servicio, sin vicio alguno conocido, solo pitar, en la cantidad de mil cien pesos moneda corriente. El que se interese, puede ocurrir calle de Potosi número 167. 23—3p.

Venta.

DE UN CRIADO de edad de 28 años, llamado PEDRO OBLIGADO, el que se halla en el depósito de Policía, por haberse venido de la estancia de su amo á quien no quiere servir. El que guste comprarlo ocurra á la calle de la Florida num. 115. 23—4p.

Cal de la Bajada.

HAY de venta 200 fanegas recien venidas, está á bordo en Puerto Piojo, el que quiera comprar el todo ó parte véase con Tomas Gowlund calle de la Reconquista número 107. 23—3s

Aviso.

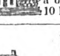

Se desea alquilar una casa de regular tamaño y bastante comodidad, que no diste mucho de la plaza. Ocúrrase al No. 97 calle de Belgrano á donde se encontrará con quien tratar, desde las 10 hasta las 12 del dia. 23 4s.

SE VENDEN,

En Montevideo, dos casas, una baja y otra de alto; las dos están reunidas. El que quiera comprar una ó las dos, ocurra á la Recoba Vieja No. 3, donde darán razon de su comodidad y su precio. 23—4p

Para chacra ó quinta,

UN hombre inteligente en agricultura y jardinería desea acomodarse para esta clase de trabajo, ó para cualquier otro trabajo en una casa. Puede dar informes de su inteligencia y buena conducta, calle de Belgrano No. 98. 23 3p.

Avisode al Policía

A quien le faltare un tenedor de plata que andaba vendiendo un moreno, ocurra á la Comisaria de Ordenes de este Departamento, que dando las señas que él tiene le será entregado. 23 3s

Ojo á la ganga.

Con cinco por ciento de rebaja sobre el corriente de plaza.

SE vende el muy acreditado Almacen y Pulperia que están situados en la calle de Cangallo bajo los números 70 y 72, frente al Café de los Catalanes. Este establecimiento por su localidad, y su crédito promete grandes ventajas al que lo pueda administrar: hace muy buenos diarios, y su capital es muy regular. Se vende por tener su dueño que ausentarse del pais, de lo contrario no lo vendería aun dándole alguna cosa por la llave, conforme lo ha reusado harán como seis meses. El que quiera enterarse de otros pormenores podrá ocurrir á la calle de Cangallo No. 68 á tratar con su dueño. 23 3p.

Advertencia á los grandes especuladores.

SE vende en la feliz Provincia del Entre-Rios el hermoso campo de la Invernada ó Rincon del *Chacareta*, de 30 á cuarenta leguas cuadradas. Está situado entre este arroyo limitrofe con Corrientes y el Mandisobí chico á dos leguas de la villa de Mandisobí y diez del puerto de la Concordia, con el fondo al Rio Uruguay donde tiene excelentes puertos y buenas maderas. Hay en el campo ... rincones, muchos ... [illegible]

AVISO.

El ALMACEN, conocido bajo la seña del GALLO FRANCES, *calle de la Plata No.* 117, lo han mudado en la misma calle No. 121, en donde se encontrarán al precio el mas equitativo, los artículos siguientes:—

Vino de Burgoña, id. Chambertin en cajon, de Burdeos, de Grave, de Medoc, de Barzaco blanco, Champan legitimo, de Frontiñan; un excelente surtido de licores mui finos, ginebra de Holanda, anís de Mallorca, coñac frances, espíritu de vino, fruta en aguardiente.

Vino de Burdeos.	á 2$	2 rs.	el frasco	(ó 3$ 3 rs. el galon.)
Coñac de Habana	á 2	4 „	„	
Ginebra........	á 2	4 „	„	
Anís...........	á 2	4 „	„	

Aceite frances mui fino, de Sevilla y otra calidad para quinqueses mui bueno y barato, vinagre de yema, encurtidos de diferentes clases, cigarros de Habana, azucar de pilon, (á peso la libra) café, té, velas de esperma, de sebo y de molde, papel azul por mayor y menor, hilo (cañamon mui barato), yerba paraguaya y Parnagná, salchichones de Boloña, Y OTROS ARTICULOS PARA SOBRE-MESA, &c. 21—15s

Aviso á los almaceneros

Y PULPEROS.

EN la calle del Perú esquina de la de Belgrano frente á lo de Gallino, se ha abierto un depósito de LICORES por mayor y menor, de las clases y á los precios siguientes:—

Licores de Rosa, Menta, Ajenjo, Quina, Nojo, Clavo, Anisete Naranja, y Canela &c.—La docena de botellas.................á $18

Por botellas........................	á	1 4
Por frascos.........................	á	3 4
Espíritu de vino, frasco............	á	4 6
Coñac legitimo, galon...............	á	5 3
Por frasco..........................	á	3 6
Vinagre doble de superior calidad, f..	á	3
Vino de Málaga dulce, frasco........	á	2 4
Damajuanas de Anis de Mayorca..	á	24
Vino Carlon de superior calidad, f..	á	1 4

Y las demas clases de bebidas á precios muy equitativos. 20 15s

Cerveza inglesa superior blanca y colorada,

MUY superior recien desembarcada, hay de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral número 72. 11 10s

Aviso.

DON JULIAN JARDEL. tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que ha mudado su tienda peluquería de la calle de la Florida número 44, á la de la Plata número 89; de la Plaza cuadra y media para el campo, en cuya casa servirá á las personas que quieran ocuparle con la mayor equidad, y con el mayor gusto posible.

Tiene un surtido elegante de bucles, rulos, y añadidos, todo á un precio equitativo. Asimismo hace pelucas de hombre y de señoras, imitando perfectamente el cútis: casquetes de resorte, y broches de todos precios y calidades. Tiene tambien un hermoso surtido de castañas, y hace toda suerte de peinados para señoras á la última moda, y á los precios mas acomodados. Tiene tambien un hermoso gabinete, en que cortará el pelo con toda perfeccion. 19 15p

Aviso al Público.

EN la colchoneria inglesa recien establecida en la calle de la Piedad núm. 150, se hacen colchones de todas calidades con prontitud y á precios equitativos. Se renovarán colchones viejos, que quedan como nuevos. Hai colchones de paja bien hechos en dos mitades de 43 ps. hasta 55. En la misma casa hai una porcion de marquezas de superior calidad, y á precios cómodos.

18—8p.

IMPORTANTE A LOS SOMBREREROS

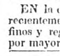

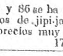

EN la calle de la Victoria números 84 y 86 se ha recibido recientemente una partida de sombreros de jipi-japa muy finos y regulares, los que se venden á precios muy infimos por mayor y menor. 17 8p

Mercería.

EN la mui conocida por la del AS DE BASTOS se ha recibido últimamente de Francia muchos efectos al último gusto y moda, como son floreros preciosisimos, espejos de marco dorado, platina surtida, costureros con música, tiradores bordados y de terciopelo riquisimos, peinetitas de carei para rulos, nabajas de barba finisimas y de primera, abanicos de hueso y de coco, excelentes arandeles de cristal para candeleros, cajas para rapé, anteojos de todos grados, escobillas para ropa, pelo y sombreros, cuchillos cabo de marfil, cucharas de platina, cuerdas romanas y bordonas de primera calidad, cigarreras de paja, y un surtido general de alhajas, otro de perfumería mui fresca, pomadas, aceites, estractos de varios olores, agua de colonia, tarritos de color para suavisar el cutis, esencia vestimental que quita toda especie de manchas. El dueño se ofrece servir con delicadeza á cuantos se presenten para comprar y vender lo que gusten al precio mas equitativo. 11—30s.

Interesante.

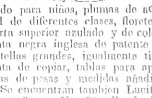

Se avisan á los padres de familia, que todavia quedan algunos ejemplares del Nuevo sistema de Geografia con el Atlas, Artes de Nebrija, La Medicina moderna casera, cuadernitos de papel rayado para niños, plumas de acero, tinteros portatiles, papel de diferentes clases, florete y medio florete, papel de carta superior azulado y de colores, plumas de todas clases, tinta negra inglesa de patente en frasquitos y de clavo en botellas grandes, igualmente tinta celeste en frasquitos y tinta de copiar, tablas para aprender á contar con las tablas de pesas y medidas añadidas, el himno nacional.

Se encuentran tambien Luciferos ó el nuevo método de sacar fuego, No. 30 calle de la Catedral. 7—20s

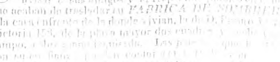

CLAUDIO MANIGOT Y MESLIN, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general, que acaban de trasladar su *FABRICA DE SOMBREROS* á la casa enfrente de la donde vivian, la de D. ... Victoria 153, de la plaza mayor dos cuadras ... [illegible]